

Guayaquil, 23 de Junio del 2008

Señores

ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.
Ciudad

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al artículo #321 y enmarcándonos en la resolución #90.1.53 he procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2006:

5. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
6. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la relación de mi trabajo.
7. Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los Estados Financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los respectivos procedimientos que permitan un control interno adecuado.
8. Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía INMOBILIARIA BEIGECORP S.A. por el ejercicio económico 2006 presentan razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,


COMISARIO

